



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 081/SO/28-09-2023

RELATIVO A LA FE DE ERRATAS DE LOS DIVERSOS 077/SE/07-09-2023 Y 086/SE/08-09-2023, POR LOS CUALES SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN DE PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS DISTRITALES ELECTORALES Y SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 191, fracción V, 201, fracción XVI y 188, fracción LIX de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a las y los integrantes del Consejo que General que, con fecha 12 de septiembre de la presente anualidad, este órgano electoral emitió una Fe de erratas de los acuerdos 077/SE/07-09-2023 y 086/SE/08-09-2023, el primero de estos mediante el cual se aprobó la ratificación de presidencias y consejerías distritales electorales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y el segundo, relativo a la emisión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de designación de consejerías electorales distritales.

Lo anterior, con la finalidad de corregir un error en el considerando XXXV del acuerdo 077/SE/07-09-2023, debido a que erradamente a la C. Rosalinda Vázquez Valencia, Consejera Propietaria del Consejo Distrital 18 con cabecera en Ciudad Altamirano, se le otorgo el estatus de no ratificada, realizándose la corrección correspondiente como se muestra a continuación:

Dice

DTO.	CABECERA	NOMBRE	CARGO	RATIFICADA(O)
18	CD. ALTAMIRANO	ROSALINDA VÁZQUEZ VALENCIA	CONSEJERÍA PROPIETARIA	NO RATIFICADA(O)

Debe decir

DTO.	CABECERA	NOMBRE	CARGO	RATIFICADA(O)
18	CD. ALTAMIRANO	ROSALINDA VÁZQUEZ VALENCIA	CONSEJERÍA PROPIETARIA	RATIFICADA(O)

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Consecuentemente, se realizó la corrección considerando XXXVII del acuerdo 086/SE/08-09-2023, relativo a los espacios vacantes en los 28 consejos distritales, específicamente los concernientes al distrito electoral 18 quedando de la siguiente manera:

Dice

Dtto.	Cabecera	Presidencia	Consejería propietaria	Consejería suplente	Total	Tipo de convocatoria
18	Cd. Altamirano	0	4	4	8	Mixta

Debe decir

Dtto.	Cabecera	Presidencia	Consejería propietaria	Consejería suplente	Total	Tipo de convocatoria
18	Cd. Altamirano	0	3	4	7	Mixta

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 28 de septiembre de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.